



## CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA IELAT-SANTANDER 2020

Reunida el 17 de septiembre de 2019 la Comisión Académica del Doctorado "América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional", y una vez analizadas las solicitudes presentadas, ha acordado publicar la Resolución Provisional de la convocatoria en los siguientes términos:

- Relación provisional de becarios seleccionados.
- Relación provisional de becarios seleccionados (con admisión condicionada).
- Relación provisional de candidatos excluidos por no ajustarse a los requisitos de la convocatoria.

### Relación provisional de becarios seleccionados

1. **Gabriel Palazzo:** se evalúa positivamente su propuesta. Queda admitido.

### Relación provisional de becarios seleccionados (con admisión condicionada)

2. **Sergio Manuel Rivera.** se evalúa su propuesta positivamente, pero queda admitida de forma condicional. El candidato debe remitir un escrito oficial al IELAT indicando que: a) se compromete a matricularse en el Programa de Doctorado en "América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional" ofertado por el IELAT-UAH en los próximos días; b) se compromete a colaborar con las labores docentes y de investigación del IELAT, para lo cual se incorporará físicamente el 1 de noviembre de 2019 al IELAT.
3. **Lucrecia Saltzman:** se evalúa su propuesta positivamente, pero queda admitida de forma condicional. La candidata debe remitir un escrito oficial al IELAT indicando que: a) se compromete a matricularse en el Programa de Doctorado en "América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional" ofertado por el IELAT-UAH en los próximos días; b) se compromete a colaborar con las labores docentes y de investigación del IELAT, para lo cual se incorporará físicamente el 1 de noviembre de 2019 al IELAT.

### Relación provisional de candidatos excluidos por no ajustarse a los requisitos de la convocatoria

4. **Aitor Díaz Maroto Isidro:** no se admite su propuesta por no cumplir con las bases de la convocatoria.
5. **Juliana Carolina Rodríguez Patarroyo:** no se admite su propuesta por no cumplir con las bases de la convocatoria.

6. **Camila Antonella Blengino:** no se admite su propuesta por no reunir los requisitos de la convocatoria.
7. **Alicia Calderón Verde:** no se admite su propuesta por no reunir los requisitos de la convocatoria.
8. **Mehdi Chibhi:** no se admite su propuesta por no reunir los requisitos de la convocatoria.
9. **Jorge Andrés Hindoyan Dangelo:** no se admite su propuesta por no reunir los requisitos de la convocatoria.
10. **Franco Tuninetti Vasquez:** no se admite su propuesta por no reunir los requisitos de la convocatoria.
11. **Lucía Irigo:** no se admite su propuesta de investigación por no ajustarse a ninguna de las líneas de investigación del IELAT.
12. **Edimilson Evangelista Souza:** no se admite su propuesta de investigación por no ajustarse a ninguna de las líneas de investigación del IELAT.
13. **Facundo Stefanini:** no se admite su propuesta de investigación por no ajustarse a ninguna de las líneas de investigación del IELAT.

Se abre un plazo de reclamaciones y alegaciones de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución. El procedimiento para enviar las reclamaciones será el siguiente: presentar el escrito a [coordinación.ielat@uah.es](mailto:coordinación.ielat@uah.es) indicando como asunto "Reclamación becas IELAT-Santander 2020".

Alcalá de Henares, a 20 de septiembre de 2019



Fdo. Dr. Daniel Sotelsek Salem  
Coordinador del Programa de Doctorado  
"América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional"  
[secretaria.ielat@uah.es](mailto:secretaria.ielat@uah.es)